

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Siguiendo la metodología Leader corresponde a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía la elaboración y ejecución de una Estrategia de Desarrollo Local para un territorio local determinado, Zona Rural Leader. Las ayudas reguladas en la citada Orden de 23 de noviembre de 2017, están dirigidas a la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local previstas por cada Grupo de Desarrollo Rural, en cada una de las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas y seleccionadas de conformidad con la Orden de 19 de enero de 2016 y la Orden de 7 de noviembre de 2016, en consonancia con lo previsto en el artículo 35.1.b) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: «Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local» que contempla un único tipo de operación que está destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y que permitirá la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias.

Las Estrategias de Desarrollo Local actúan sobre territorios rurales afectados por procesos de declive económico, disminución de la actividad económica y paro que obligan a la población, principalmente joven y mujeres, a emigrar a las ciudades. Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que abordan todos los Grupos de Desarrollo Rural, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Con esta finalidad se considera necesario regular la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que permita la concesión de las ayudas para la ejecución de las intervenciones contempladas en dichas Estrategias que han sido previamente seleccionadas, que impulsarán el desarrollo local de las zonas rurales de Andalucía mediante las estructuras de partenariados público-privados, que ejerzan de representantes del territorio, promoviendo la vertebración social y poniendo en marcha un modelo de gobernanza local diseñados en las Estrategias de Desarrollo Local, a partir de compromisos entre los agentes y actores presentes en el territorio.

La finalidad de dichas ayudas se concreta en el fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

La presente Resolución se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto

en los artículos 38, 131 y 149.1.11.^a, 13.^a, 16.^a, 20.^a y 23.^a de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 7, atribuye a esta Consejería las competencias relacionadas con el desarrollo rural.

Por otra parte, el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponde a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

De conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de 23 noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la competencia para convocar las ayudas previstas en dicha Orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en el capítulo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en BOJA con fecha 28 de noviembre de 2017, destinadas a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, no pudiendo optar a las mismas las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020.

Esta convocatoria abarca también las ayudas contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. La información detallada relativa a las distintas líneas de ayuda objeto de la presente convocatoria, diseñadas por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020 en sus respectivas Estrategias de Desarrollo Local y para sus correspondientes Zonas Rurales Leader, está a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/servicios/ayudas.html>.

Dicha información, desglosada a nivel de Zona Rural Leader, Grupo de Desarrollo Rural y de líneas de ayuda dentro de cada Grupo, y de conformidad con la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, abarca los siguientes aspectos:

- a) Denominación de la línea de ayuda y presupuesto asociado a la misma.
- b) Proyectos elegibles.
- c) Condiciones de elegibilidad de los proyectos.
- d) Personas beneficiarias elegibles.

- e) Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.
- f) Gastos elegibles.
- g) Gastos no elegibles.
- h) Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.
- i) Criterios de selección.

Segundo. Personas o entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, que vayan a ejecutar el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local seleccionada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural o en sus correspondientes modificaciones, que se encuentren previstas en las líneas de ayuda definidas por cada Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y convocadas en este acto.

2. Las personas o entidades solicitantes de la ayuda deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, teniendo en cuenta los contemplados para cada tipo de proyecto subvencionable en el Anexo I de dicha Orden, así como los que con carácter específico se hayan previsto en cada una de las líneas de ayuda convocadas para las que se presente solicitud de ayuda.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para la primera propuesta anual de selección de proyectos.

2. Desde el día siguiente a la conclusión del plazo referido en el apartado anterior, podrán presentarse solicitudes durante los tres meses siguientes, lo cual motivará una segunda propuesta de resolución de concesión en el caso de existir crédito presupuestario sobrante en la convocatoria correspondiente.

Cuarto. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo II que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas.html>.

2. Tanto las solicitudes como la documentación adjunta exigida en las bases reguladoras, se presentarán en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de utilizarse el medio de presentación electrónico se hará a través de la dirección electrónica identificada anteriormente, y para ello, se deberá disponer de un sistema de firma electrónica o un certificado electrónico reconocido que sea válido para poder realizar los trámites contemplados en estas bases reguladoras, expedido por cualquiera de las entidades prestadoras de servicios de certificación incluidas en la lista de confianza a la que se alude en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Plazo máximo para resolver, sentido del silencio y notificación.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 28.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2

del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de seis meses, y se computará desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, legitima a las personas o entidades interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. Se dictará una resolución de concesión por cada línea de ayuda, sin perjuicio de la posibilidad de que una misma resolución pueda abarcar la concesión de dos o más líneas de ayuda dentro de un mismo Grupo de Desarrollo Rural.

3. La resolución de concesión de cada una de las líneas de ayuda convocadas por medio de la presente Resolución se publicará en la la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/servicios/ayudas.html>.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Sexto. Financiación y régimen aplicable.

1. Las ayudas relativas a la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante y se harán efectivas a través de las siguientes partidas presupuestarias de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con arreglo a las siguientes cuantías máximas distribuidas por anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	2019	2020	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	4.618.139 EUROS	39.863.674 EUROS	26.042.882,28 EUROS	70.524.695,28 EUROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000570	1.160.211,82 EUROS	1.160.211,82 EUROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000575	364.679,27 EUROS	364.679,27 EUROS

Dicha cuantía máxima responde al desglose por línea de ayuda convocada dentro del ámbito territorial de competitividad que representa cada Zona Rural Leader, que se recoge en el cuadro que se publica conjuntamente con esta convocatoria como Anexo I.

2. La concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3. Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

4. Con anterioridad a la resolución de concesión, además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional a la prevista presupuestariamente en este momento, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la

cuantía máxima indicada con anterioridad, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

La efectividad de dicha cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

5. Con posterioridad a la resolución de concesión, en el supuesto de producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, se dictará una resolución complementaria de la concesión de subvención, que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Séptimo. Procedimiento de concesión.

1. De conformidad con el artículo 15 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el procedimiento de concesión de las ayudas se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial de competitividad de cada una de las líneas de ayuda convocadas será cada una de las Zonas Rural Leader de Andalucía aprobadas por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y para las que se ha seleccionado una Estrategia de Desarrollo Local.

Octavo. Formularios.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

- a) Anexo II. Solicitud de ayuda.
- b) Anexo III. Alegaciones/aceptación/presentación de documentos.
- c) Anexo IV. Solicitud de pago.
- d) Anexo V. Solicitud de anticipo.

Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Director General, Manuel García Benítez.

ANEXO I

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
AL02. GDR de la Alpujarra - Sierra Nevada Almeriense	1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.		75.000,00 €	2.357.181,74 €
	2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.		80.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.		30.000,00 €	
	4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.		10.000,00 €	
	5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos.		15.000,00 €	
	6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.		29.681,74 €	
	7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		720.000,00 €	
	8. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		320.000,00 €	
	9. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).		37.500,00 €	
	10. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		560.000,00 €	
	11. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		480.000,00 €	
AL03. GDR de Filabres -	1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el		24.000,00 €	1.659.476,87 €

00125777

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
Alhambilla	desarrollo comarcal.			
	2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.		300.000,00 €	
	3. Línea de ayuda para la cualificación y la formación.		22.500,00 €	
	4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.		590.000,00 €	
	5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.		477.976,87 €	
	6. Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala.		245.000,00 €	
AL04. GDR del Levante Almeriense	1. Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos que favorezca los modos de transporte no motorizados.		320.000,00 €	2.769.538,36 €
	2. Implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética con energías renovables en instalaciones públicas.		40.000,00 €	
	3. Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para la gestión de residuos.		184.000,00 €	
	4. Conservación, protección y rehabilitación del Patrimonio Cultural y Natural del Levante Almeriense.		240.000,00 €	
	5. Actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación ciudadana sobre el Patrimonio cultural y Natural del levante Almeriense.		24.000,00 €	
	6. Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales.		344.000,00 €	
	7. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME que presten servicios a la población y a la economía rural.		400.000,00 €	
	8. Creación de infraestructuras y equipamientos de ocio para el desarrollo social de la juventud.		104.000,00 €	
	9. Modernización y adaptación de infraestructuras y equipamientos para personas con distintas capacidades.		140.000,00 €	
	10. Formación y asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de mujeres y jóvenes.		10.000,00 €	
	11. Pequeñas infraestructuras de apoyo a la sostenibilidad ambiental del sector agrario.		160.000,00 €	
	12. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la manipulación, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	13. Implantación de soluciones de ahorro, eficiencia energética y energías renovables en el tejido productivo.		160.000,00 €	
	14. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de turismo.		428.000,00 €	
	15. Formación, información y promoción de nuevos productos de turismo sostenible.		15.538,36 €	
AL05. GDR de Los Vélez	1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos		64.000,00 €	
	2. Línea de ayudas destinadas a acciones de puesta en valor del patrimonio rural (cultural y medioambiental).		25.000,00 €	
	3. Línea de ayudas de actuaciones que contribuyan a la concienciación, capacitación y sensibilización de la población en materia medioambiental y de apoyo contra el cambio climático.		31.250,00 €	
	4. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.		73.250,00 €	
	5. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.		346.500,00 €	
	6. Línea de ayudas a actuaciones que conduzcan a la mejora del nivel de cualificación de los recursos humanos de la comarca.		12.500,00 €	
	7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca.		314.250,00 €	
CA02. GDR de la Campiña de Jerez	1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente.		300.000,00 €	
	2. Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, las mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.		75.000,00 €	
	3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la gobernanza local y la identidad rural.		45.000,00 €	
				866.750,00 €
				2.215.259,60 €

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	4. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.		30.000,00 €	
	5. Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.		50.000,00 €	
	6. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.	50.500,00 €		
	7. Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.	87.500,00 €		
	8. Diversificación de la economía rural, a través del fomento, la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.		260.000,00 €	
	9. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales.		262.259,60 €	
	10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.		30.000,00 €	
	11. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.		25.000,00 €	
	12. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	200.000,00 €		
	13. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.	300.000,00 €		
	14. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	500.000,00 €		
CA04. GDR de la Janda	1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio.		450.000,00 €	2.083.192,20 €
	2. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.	118.401,80 €		
	3. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.		26.790,50 €	
	4. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto		225.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	iniciativas relacionadas con el enoturismo.			
	5. Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional.		60.000,00 €	
	6. Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio.		25.000,00 €	
	7. Nuevas técnicas para el sector agrario.		30.000,00 €	
	8. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.		200.000,00 €	
	9. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales.		100.000,00 €	
	10. Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general.		200.000,00 €	
	11. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.	73.489,30 €		
	12. Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores.	75.000,00 €		
	13. Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.		200.000,00 €	
	14. Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático.		250.000,00 €	
	15. Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural.		24.510,60 €	
	16. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.		25.000,00 €	
CA05. GDR de la Sierra de Cádiz	1. Línea de ayudas a entidades públicas y al tejido asociativo no empresarial para el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimonio rural (en todas sus dimensiones) en la Sierra de Cádiz. incluidas las mejoras de instalaciones y equipamientos que garanticen un mejor desarrollo de dichas actividades.		50.000,00 €	1.069.999,99 €
	2. Línea de ayudas para la creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de los equipamientos, infraestructuras, espacios y servicios públicos de la Sierra De Cádiz.		500.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz.		400.000,00 €	
	4. Línea de ayudas para acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial	41.810,02 €		

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	económico de enoturismo.			
	5. Línea de ayudas para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral.	78.189,97 €		
C001. GDR de la Campiña Sur Cordobesa	1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Campiña Sur Cordobesa.		125.000,00 €	790.000,00 €
	2. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa.		125.000,00 €	
	3. Apoyo a la innovación en las PYMES de la Campiña Sur.		75.000,00 €	
	4. Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades.		240.000,00 €	
	5. Fomento de la integración social que favorezca la igualdad de oportunidades.		75.000,00 €	
	6. Conservación, sostenibilidad, protección y puesta en valor del Patrimonio de la Campiña Sur Cordobesa.		150.000,00 €	
C002. GDR del Guadajoz Campiña Este de Córdoba.	1. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (i+d+i).		90.000,00 €	879.745,69 €
	2. Territorio más competitivo: dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al desarrollo económico sostenible.		70.000,00 €	
	3. Mejora de la competitividad del territorio.		219.745,69 €	
	4. Modernización y adaptación de los municipios, incluyendo: la creación y mejora de infraestructuras, servicios y equipamientos para mejorar la calidad de vida, conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural), desarrollo socioeconómico y la lucha contra el cambio climático.		500.000,00 €	
C003. GDR del Medio Guadalquivir	1. Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centrados fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.		24.500,00 €	949.000,00 €
	2. Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los Sectores no agrarios/alimentarios.		24.500,00 €	
	3. Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir.		40.000,00 €	
	4. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).		60.000,00 €	
	5. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.		500.000,00 €	
	6. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación		300.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.			
C004. GDR Los Pedroches	1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.		112.500,00 €	752.750,00 €
	2. Actividades que refuerzan la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches.		24.000,00 €	
	3. Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario.		30.000,00 €	
	4. Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático.		60.000,00 €	
	5. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		150.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pymes rurales.		211.250,00 €	
	7. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		90.000,00 €	
	8. Creación y mejora de pymes rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.		75.000,00 €	
C005. GDR de la Sierra Morena Cordobesa	1. Dotación y mejora de los equipamientos, así como de los accesos a instalaciones municipales deportivas y asistenciales.		60.500,00 €	375.626,56 €
	2. Consolidación de la calidad de vida mediante mejora de infraestructuras culturales y medio ambientales.		54.600,00 €	
	3. Apoyo a colectivos, asociaciones y acciones para la articulación social.		4.800,00 €	
	4. Fomento y consolidación del tejido productivo mediante la creación y modernización de las pymes.		139.214,41 €	
	5. Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico.		81.023,57 €	
	6. Fomento de la creación y modernización empresas de servicios básicos para la población y/o economía rural.		35.488,58 €	
C006. GDR de la Subbética Cordobesa	1. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de la industria agroalimentaria.		121.405,35 €	2.119.379,22 €
	2. Eficiencia energética.		469.443,00 €	
	3. Infraestructura de servicios para el desarrollo socioeconómico.		144.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	4. Infraestructura de ocio.		925.638,00 €	
	5. Infraestructura turística.		210.928,00 €	
	6. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrario, forestal y agroindustrial.		247.964,87 €	
C007. GDR del Valle del Alto Guadiato	1. Dotación y mejora de infraestructuras que incrementen la calidad de vida y favorezcan el desarrollo socioeconómico del Valle del Alto Guadiato.		451.000,00 €	1.201.910,00 €
	2. Conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio del Valle del Alto Guadiato y difusión cultural de la comarca.		200.910,00 €	
	3. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social.		550.000,00 €	
GR01. GDR de La Alpujarra-Sierra Nevada De Granada	1. Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca.		72.000,00 €	1.742.000,00 €
	2. Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica.		55.000,00 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		275.000,00 €	
	4. Creación, modernización y/o mejora de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.		55.000,00 €	
	5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.		435.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio.		270.000,00 €	
	7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.		375.000,00 €	
	8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.		125.000,00 €	
	9. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona.		80.000,00 €	
GR02. GDR del Altiplano de Granada	1. Apoyo a iniciativas dirigidas a estimular el emprendimiento entre los habitantes del Altiplano, con énfasis en jóvenes y mujeres, así como orientar y asesorar sus iniciativas empresariales principalmente de carácter social o		36.000,00 €	933.000,00 €

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	ambiental.			
	2. Apoyo a la inserción laboral y formación especializada e innovadora en el ámbito agroganadero, agroalimentario y de las energías renovables, destinado a desempleados/as, trabajadores/as, agricultores/as y/o ganaderos/a, y que entre otros instrumentos aplique enfoques de aprender haciendo (fincas demostrativas).		48.000,00 €	
	3. Iniciativas de formación destinadas a la mejora de capacidades de los/as empresarios/as del Altiplano de Granada.		14.000,00 €	
	4. Iniciativas locales que favorezcan y faciliten la instalación e integración de nuevos/as residentes nacionales e internacionales.		16.000,00 €	
	5. Apoyo a iniciativas que favorezcan una mayor organización, representación y/o participación de las mujeres en las actividades y dirección de asociaciones y cooperativas del Altiplano de Granada, así como iniciativas de conciliación familiar o equidad de género en las entidades del territorio.		15.000,00 €	
	6. Iniciativas que contribuyan al fortalecimiento, mejor gestión y una mayor articulación del tejido asociativo del Altiplano.		10.000,00 €	
	7. Apoyo a iniciativas socioculturales y ambientales que fortalezcan la identidad territorial del Altiplano, así como el intercambio de experiencias entre los habitantes, ayuntamientos, empresas y asociaciones de sus diferentes pueblos.		10.000,00 €	
	8. Apoyo a iniciativas que impulsen y favorezcan la participación social en diferentes ámbitos de toma de decisiones del territorio: Ayuntamientos, Juntas Rectoras de Parques Naturales, Asociaciones, etc.		4.000,00 €	
	9. Apoyo a la conformación y/o profesionalización de cooperativas agroalimentarias.		40.000,00 €	
	10. Apoyo a sistematizaciones, investigaciones y estudios que contribuyan a un mejor conocimiento de diferentes mercados u oportunidades de innovación y negocio para diferentes sectores productivos del Altiplano.		30.000,00 €	
	11. Apoyo a iniciativas empresariales, especialmente de mujeres y jóvenes, que apliquen tecnologías innovadoras de aprovechamiento de energías renovables y/o de la arquitectura bioclimática, así como del sector de la economía digital y telecomunicaciones.		120.000,00 €	
	12. Apoyo a iniciativas empresariales, especialmente de mujeres y jóvenes, que conlleven mejoras de diseño innovadoras y/o la adquisición de equipos y maquinaria innovadores.		80.000,00 €	
	13. Apoyo a iniciativas empresariales agroalimentarias, especialmente de mujeres y jóvenes, que impliquen la adopción de productos o sistemas productivos innovadores.		80.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	14. Apoyo a iniciativas empresariales de carácter innovador, especialmente de mujeres y jóvenes, en el sector turístico del Altiplano.		120.000,00 €	
	15. Iniciativas de apoyo técnico, formación especializada e innovación ligadas a productos y/o sistemas productivos agroganaderos y agroalimentarios innovadores y/o mitigadores del cambio climático.		20.000,00 €	
	16. Apoyo a iniciativas colectivas e innovadoras de promoción nacional e internacional impulsadas por entidades del Altiplano y a campañas de promoción y publicidad del Altiplano de Granada como destino turístico.		26.000,00 €	
	17. Apoyo a iniciativas innovadoras de estudio, puesta en valor y/o conservación del patrimonio cultural del Altiplano de Granada, susceptibles de alcanzar una repercusión internacional.		96.000,00 €	
	18. Apoyo a campañas de educación ambiental, incluyendo alguna sobre el impacto del cambio climático en el Altiplano, e iniciativas que mitiguen los conflictos ambientales del territorio.		30.000,00 €	
	19. Apoyo a iniciativas de catalogación, conservación, divulgación y puesta en valor del patrimonio inmaterial, agrario, industrial y ambiental del Altiplano.		84.000,00 €	
	20. Apoyo a iniciativas empresariales generadoras de empleo derivadas de un aprovechamiento innovador y sostenible de los recursos forestales del Altiplano.		40.000,00 €	
	21. Apoyo a iniciativas de promoción y marketing vinculadas a la diversidad del patrimonio cultural y ambiental del Altiplano de Granada.		14.000,00 €	
GR03. GDR del Arco Noroeste de la Vega de Granada	1. Ayudas a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		300.000,00 €	1.155.990,00 €
	2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroganadera y alimentaria del territorio.		200.000,00 €	
	3. Apoyo a la promoción de productos agroalimentarios de calidad.		25.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las pymes locales.		330.990,00 €	
	5. Ayudas a la formación de profesionales y de la población, y acciones de información, promoción y actividades vinculadas al desarrollo del territorio.		90.000,00 €	
	6. Ayudas para el apoyo de iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		210.000,00 €	
GR04. GDR de Guadix	1. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agroalimentarias.		100.000,00 €	2.467.871,84 €
	2. Recuperación y fomento de los oficios tradicionales y de la artesanía.		20.000,00 €	
	3. Creación, ampliación y modernización de empresas innovadoras que		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	hagan uso de otras oportunidades locales, que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (Economía verde: bioeconomía y economía circular).			
	4. Implantación, desarrollo y mejora de servicios para la economía rural.		40.000,00 €	
	5. Creación, rehabilitación y acondicionamiento de viviendas tradicionales, edificios singulares de especial valor arquitectónico y conjuntos constructivos relacionados con actividades productivas para su adecuación como uso turístico.		250.000,00 €	
	6. Instalación, ampliación y mejora de la oferta de servicios turísticos complementarios y de naturaleza.		30.000,00 €	
	7. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.		300.000,00 €	
	8. Inversiones relativas a la mejora de información turística comarcal.		15.371,84 €	
	9. Actividades de educación ambiental.		20.000,00 €	
	10. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio.		650.000,00 €	
	11. Señalización/acondicionamiento de Rutas y Comunicaciones del Geoparque por carreteras locales, mejora de accesos e hitos de señalización (direccionales y señales viales).		120.000,00 €	
	12. Pequeñas infraestructuras de uso público turístico a desarrollar por los municipios cuyo ámbito de actuación se integre en el Geoparque o en su área de influencia.		60.500,00 €	
	13. Curso de patrimonio geológico, geoparques y geoturismo.		6.000,00 €	
	14. Programa de Visitas Guiadas a la Estación Paleontológica de Fonelas.		16.000,00 €	
	15. Plan de Comunicación del Geoparque Valle del Río Fardes.		40.000,00 €	
	16. "Geoparque Abierto". Programa de Interpretación del Geoparque del Cuaternario.		6.000,00 €	
	17. Certamen anual de fotografía "Estaciones en el Geoparque Valle del Río Fardes".		6.500,00 €	
	18. Apoyo a la creación de una residencia para psicodeficientes.		80.000,00 €	
	19. Apoyo a proyectos piloto del ciclo integral del agua.		200.000,00 €	
	20. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos para la población rural.		300.000,00 €	
	21. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal.		7.500,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
GR05. GDR de los Montes de Granada	1. Apoyo a inversiones en industrias agroalimentarias para mejorar su competitividad y sostenibilidad.		70.000,00 €	333.600,00 €
	2. Acciones de demostración para la diversificación económica, desarrollo endógeno y la mejora de la competitividad de las actividades económicas distintas del sector agrario, alimentario y forestal.		20.000,00 €	
	3. Diseño y ejecución de planes formativos no reglados específicos para jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.		1.000,00 €	
	4. Inversiones en infraestructuras de uso público turístico.		20.000,00 €	
	5. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad en ámbitos estratégicos para la comarca: turismo, medio ambiente, servicios a la economía y servicios a la población rural.		30.000,00 €	
	6. Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.		40.000,00 €	
	7. Mejora de la eficiencia energética en el sector privado Comarcal.		20.000,00 €	
	8. Actuaciones de recuperación y puesta en valor de elementos patrimoniales singulares.		10.000,00 €	
	9. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos a la población y espacios públicos culturales, deportivos, de ocio para la población.		90.500,00 €	
	10. Actuaciones acondicionamiento de zonas y espacios degradados.		1.500,00 €	
	11. Infraestructuras municipales destinadas a la gestión de residuos y mejora de calidad de las aguas.		9.000,00 €	
	12. Creación de espacios públicos y realización de actividades que fomenten la igualdad de género.		6.000,00 €	
	13. Creación y puesta en marcha de medios de comunicación comarcales.		600,00 €	
	14. Actuaciones dirigidas a la mejora de la movilidad en las zonas rurales.		15.000,00 €	
GR06. GDR del Poniente Granadino	1. Acciones de sensibilización, concienciación e información a la población, sobre las posibilidades de uso e implantación de fuentes de energías renovables en el territorio del Poniente Granadino.		5.000,00 €	1.776.089,53 €
	2. Apoyo a la instalación de fuentes de energía renovables y soluciones de eficiencia y ahorro energético en los servicios públicos prestados por las administraciones locales del Poniente Granadino.		82.760,00 €	
	3. Apoyo a instalación de pequeñas estaciones depuradoras de aguas residuales en zonas industriales y/o turísticas.		60.000,00 €	
	4. Mejoras para la gestión eficiente de los residuos en el Poniente Granadino.		192.026,78 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	5. Acciones de sensibilización, concienciación e información para la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y lucha contra el cambio climático en el Poniente Granadino.		5.000,00 €	
	6. Mejoras, implantación y desarrollo de nuevos servicios a la población y economía del Poniente Granadino.		491.520,00 €	
	7. Acondicionamiento y señalización de itinerarios naturales y rutas no motorizadas.		54.240,00 €	
	8. Actuaciones sobre los atractivos medioambientales, paisajísticos y patrimoniales del Poniente Granadino, para su habilitación como recursos turísticos, mediante la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos.		74.240,00 €	
	9. Apoyo al empoderamiento de la mujer en el Poniente Granadino, fomento del emprendimiento social y de la integración de colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.		39.500,00 €	
	10. Promoción del asociacionismo en el Poniente Granadino, igualdad de oportunidades y promoción social y económica de la juventud.		11.802,75 €	
	11. Apoyo a inversiones en el sector turístico en aquellos municipios del Poniente Granadino donde existe déficit de oferta turística (alojamientos, restauración).		175.000,00 €	
	12. Apoyo a la modernización y mejora de la calidad de la oferta turística ya existente en el Poniente Granadino y creación de nuevos servicios turísticos.		50.000,00 €	
	13. Diseño, creación y promoción de productos turísticos a partir del conjunto de la oferta del territorio, convirtiendo al Poniente Granadino en un destino turístico en los segmentos de turismo rural, de naturaleza, termal y de salud en colaboración con el sector empresarial afectado y otros agentes.		70.000,00 €	
	14. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.		75.000,00 €	
	15. Apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas o de transformación agrícolas que mejore las condiciones sociolaborales de los trabajadores/as.		50.000,00 €	
	16. Investigación y desarrollo relacionado con la producción y transformación de productos agroganaderos del Poniente Granadino.		75.000,00 €	
	17. Programa de formación del personal de fábricas y de gestión de las Almazaras del Poniente de Granada.		5.000,00 €	
	18. Apoyo a la realización de estudio de viabilidad y plan empresarial para la cooperación o colaboración en el sector agroalimentario del Poniente Granadino para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos.		10.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	19. Apoyo al establecimiento de nuevas empresas o modernización de las existentes para mejorar los servicios a la población y a la economía local.		200.000,00 €	
	20. Apoyo a la evaluación de empresas certificadas con marca y a nuevas solicitantes de certificación con la marca de calidad territorial "Calidad Rural" del Poniente Granadino.		30.000,00 €	
	21. Defensa, promoción y desarrollo de variedades agroganaderas autóctonas (locales) del Poniente Granadino.		20.000,00 €	
GR07. GDR del Valle de Lecrín, Temple y Costa	1. Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para el sector agrario, ganadero y agroalimentario, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		25.000,00 €	
	2. Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y agroalimentario, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		30.000,00 €	
	3. Promoción, divulgación, formación concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medioambiente así como Implementación de herramientas para la conservación del medioambiente y los recursos naturales vinculada al sector agrario, ganadero y agroalimentario, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		10.000,00 €	
	4. Adecuación de red senderos de la Zona Rural Leader Valle de Lecrín, Temple y Costa.		270.000,00 €	
	5. Plan de dotación, adaptación, renovación y mejora de pequeñas infraestructuras y servicios de los municipios, vinculados al sector turístico junto con el patrimonio material e inmaterial del territorio.		125.000,00 €	
	6. Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para sector turístico y/o vinculado al patrimonio material e inmaterial (natural, cultural, arquitectónico...etc.) del territorio, y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		25.000,00 €	
	7. Plan de fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para la administración pública y mejora de la calidad de vida y bienestar social del territorio de la Zona Rural Leader del Valle de Lecrín, Temple y Costa.		25.000,00 €	
	8. Plan de dotación, adaptación, renovación y mejora de pequeñas infraestructuras y servicios de la Zona Rural Leader del Valle de Lecrín, Temple y Costa, vinculados a la mejora de la calidad de vida y bienestar social.		200.000,00 €	
	9. Plan de promoción, asesoramiento, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre cambio climático y eficiencia energética. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.		10.000,00 €	
				720.000,00 €

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
GR08. GDR Vega - Sierra Elvira	1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.		60.000,00 €	1.760.000,00 €
	2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.		30.000,00 €	
	3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.		60.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.		30.000,00 €	
	5. Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).		50.000,00 €	
	6. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local.		250.000,00 €	
	7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.		20.000,00 €	
	8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.		30.000,00 €	
	9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación		230.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	en sus procesos y servicios.			
	10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.		100.000,00 €	
	11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.		165.000,00 €	
	12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.		190.000,00 €	
	13. Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL.		100.000,00 €	
	14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.		138.000,00 €	
	15. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.		132.000,00 €	
	16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.		175.000,00 €	
HU01. GDR del Andévalo Occidental	1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes).		428.021,44 €	1.173.492,12 €
	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.		53.502,68 €	
	3. Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo.		85.604,29 €	
	4. Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.		542.160,49 €	
	5. Conservación y protección del patrimonio rural del Andévalo.		64.203,22 €	
HU02. GDR del Condado de	1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas de subsectores prioritarios.		300.000,00 €	1.423.829,65 €

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
Huelva	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de pymes.		195.000,00 €	
	3. Formación, información, promoción y actividades de demostración.		25.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios.		195.000,00 €	
	5. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos forestales.		135.000,00 €	
	6. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.		498.750,00 €	
	7. Formación, promoción, información, sensibilización y acciones de participación ciudadana en el medio rural.		75.079,65 €	
HU03. GDR de la Costa Occidental de Huelva "Guadiadiel"	1. Creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales (no agrario ni alimentario), que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.		127.500,00 €	734.310,01 €
	2. Fomento de iniciativas de creación y modernización de la pyme comarcal.		172.500,00 €	
	3. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno de la comarca.		35.000,00 €	
	4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		119.310,01 €	
	5. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural.		150.000,00 €	
	6. Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico.		130.000,00 €	
HU04. GDR de la Cuenca Minera de Riotinto	1. Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.		359.000,00 €	1.219.000,00 €
	2. Apoyo a empresas del sector turístico.		80.000,00 €	
	3. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		350.000,00 €	
	4. Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.		200.000,00 €	
	5. Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a de la población dependiente.		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	6. Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.		30.000,00 €	
HU05. GDR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.		375.000,00 €	1.130.000,00 €
	2. Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud		130.000,00 €	
	3. Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.		75.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.		150.000,00 €	
	5. Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medioambiente y/o la inclusión social.		20.000,00 €	
	6. Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.		180.000,00 €	
	7. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.		200.000,00 €	
JA01. GDR Campiña Norte de Jaén	1. Fomento del tejido asociativo.		30.000,00 €	2.323.540,90 €
	2. Información, sensibilización y promoción de la riqueza del territorio.		15.000,00 €	
	3. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la habitabilidad.		2.000.000,00 €	
	4. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio.		263.540,90 €	
	5. Formación y capacitación para mejora de la empleabilidad y la vertebración social.		15.000,00 €	
JA02. GDR del Condado de Jaén	1. Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental.		300.000,00 €	1.212.000,00 €
	2. Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		232.000,00 €	
	3. Modernización y creación de explotaciones hortícolas ecológicas y banco de semillas autóctonas.		50.000,00 €	
	4. Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.		350.000,00 €	
	5. Apoyo a la modernización, ampliación y nueva creación de actividades y empresas vinculadas a los recursos turísticos de la comarca.		200.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	6. Ayudas a la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados/as en las empresas vinculadas al desarrollo de algún proceso de innovación.		80.000,00 €	
JA03. GDR de La Loma y Las Villas	1. Ayudas a la modernización de los municipios y conservación del patrimonio rural.		1.200.000,00 €	1.670.000,00 €
	2. Ayudas para el asociacionismo y el voluntariado en la comarca de la Loma y las Villas.		25.000,00 €	
	3. Ayudas a proyectos de pymes con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.		140.000,00 €	
	4. Ayudas a proyectos de pymes turísticas con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.		140.000,00 €	
	5. Ayudas a la innovación de pymes agrarias, ganaderas y/o agroalimentarias.		140.000,00 €	
	6. Apoyo a acciones formativas en materia de sustentabilidad.		25.000,00 €	
JA04. GDR de La Sierra de Cazorla	1. Apoyo Rural - Infraestructuras, herramientas e inversiones públicas asociadas al desarrollo del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.		186.647,86 €	2.349.056,94 €
	2. Transforma y genera valor añadido - Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. cooperación horizontal y vertical.		74.892,66 €	
	3. Innovate - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las pyme rurales, a través de la innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. cooperación horizontal y vertical.		399.427,51 €	
	4. Innoturismo - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la especialización, innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. cooperación horizontal y vertical.		374.463,29 €	
	5. Pueblo Rural - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras.		1.107.932,83 €	
	6. Patrimonio - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		130.206,47 €	
	7. Educa - Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades		75.486,32 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida.			
JA05. GDR Sierra de Segura	1. Puesta en valor del patrimonio cultural.		19.978,71 €	1.178.872,31 €
	2. Apoyar iniciativas de formación, información y sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.		19.998,00 €	
	3. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.		128.671,00 €	
	4. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos, agrario, agroalimentario y forestal que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.		47.974,60 €	
	5. Formación y cualificación de los sectores productivos para su empleabilidad y adaptación a los cambios, especialmente de mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión.		31.250,00 €	
	6. Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población.		931.000,00 €	
JA06. GDR de la Sierra Mágina	1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes.		450.000,00 €	2.275.142,53 €
	2. Conservación y protección del patrimonio rural.		620.000,00 €	
	3. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático.		1.205.142,53 €	
JA07. GDR de la Sierra Sur de Jaén	1. Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal.		25.000,00 €	1.892.478,73 €
	2. Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social.		25.000,00 €	
	3. Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.		846.015,00 €	
	4. Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca.		353.985,00 €	
	5. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.		642.478,73 €	
MA01. GDR de	1. Modernización y/o creación de Pymes.		432.156,89 €	1.252.959,69 €

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
Antequera	2. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud.		147.745,95 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias.		110.809,46 €	
	4. Ayudas para empresas del sector turístico – Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.		233.333,34 €	
	5. Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.		35.000,00 €	
	6. Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicas de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		140.000,00 €	
	7. Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.		153.914,05 €	
MA02. GDR de la Axarquía	1. Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales.		42.000,00 €	1.324.449,98 €
	2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales.		50.000,00 €	
	3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales.		100.000,00 €	
	4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales.		133.333,33 €	
	5. Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias.		24.000,00 €	
	6. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias.		24.000,00 €	
	7. Formación, información, promoción y actividades de demostración relacionadas con las pymes no agrarias sobre optimización de consumos, buenas practicas en las que tendrán prioridad las mujeres y los/as jóvenes.		4.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	8. Apoyo a inversiones en las empresas agrarias para la reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales.		21.000,00 €	
	9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y la modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y las medidas medioambientales.		50.000,00 €	
	10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de las explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y las medidas medioambientales.		50.000,00 €	
	11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales.		131.250,00 €	
	12. Formación y capacitación técnica en el sector agrario y agroalimentario dirigida a nuevos productos, ahorro de inputs o nuevos procesos.		15.666,66 €	
	13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo.		216.000,00 €	
	14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales.		120.000,00 €	
	15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos, así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios.		106.666,66 €	
	16. Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad.		163.333,33 €	
	17. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de asociaciones sin fin de lucro de ámbito comarcal, excluido el GDR, y/o administraciones públicas de ámbito supramunicipal en el desarrollo de actuaciones de interés comarcal.		30.200,00 €	
	18. Plan de actuaciones para el colectivo asociativo de mujeres y jóvenes dirigido a actividades de socialización y empoderamiento incluyendo cursos, jornadas y encuentros.		38.000,00 €	
	19. Realización y participación en jornadas y/o eventos relacionados con nuestra riqueza medioambiental y patrimonial.		5.000,00 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
MA03. GDR Guadalteba	1. Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.		15.000,00 €	1.708.000,00 €
	2. Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.		400.000,00 €	
	3. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		350.000,00 €	
	4. Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.		40.000,00 €	
	5. Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las PYMES no agraria, ni alimentaria.		28.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		300.000,00 €	
	7. Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.		250.000,00 €	
	8. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.		325.000,00 €	
MA05. GDR Sierra de las Nieves	1. Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.		22.500,00 €	748.121,63 €
	2. Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.		50.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		255.280,86 €	
	4. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		201.590,77 €	
	5. Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.		18.750,00 €	
	6. Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.		200.000,00 €	

00125777

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
MA06. GDR del Territorio Nororiental de Málaga	1. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias que impliquen creación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		400.000,00 €	2.025.000,00 €
	2. Ayudas para la creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias, especialmente promovidas por mujeres, incorporando medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		100.000,00 €	
	3. Ayudas a la creación, modernización y ampliación de industrias alimentarias, que incorporen medidas innovadoras y relacionadas con la diversificación y la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.		400.000,00 €	
	4. Proyectos innovadores de PYMES en el sector empresarial no agrario para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica, especialmente de mujeres y jóvenes.		200.000,00 €	
	5. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, especialmente mujeres y/o jóvenes.		100.000,00 €	
	6. Ayudas para PYMES del sector turístico que incorporen aspectos innovadores, e impliquen creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes.		150.000,00 €	
	7. Servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.		300.000,00 €	
	8. Apoyo a iniciativas innovadoras que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la población joven de la ZRL, para su integración social y/o laboral, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.		20.000,00 €	
	9. Ayudas a iniciativas destinadas a la dinamización, participación ciudadana y/o la articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.		35.000,00 €	
	10. Actuaciones no productivas relacionadas con la conservación, mejora y recuperación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y/o relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.		320.000,00 €	
MA07. GDR Valle del Guadalhorce	1. Puesta en valor del patrimonio comarcal, así como la protección, modernización y adaptación de nuestros municipios a un desarrollo sustentable, innovador y resiliente.		350.321,12 €	814.496,62 €
	2. Creación, diversificación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad		140.128,50 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	de las pymes no agrarias.			
	3. Mejora de la competitividad ambiental y socioeconómica de las explotaciones agrarias y las empresas agroalimentarias en el Valle del Guadalhorce contribuyendo a la mitigación de la pobreza rural y a la lucha contra el cambio climático.		183.918,50 €	
	4. Turismo en el Valle del Guadalhorce, una vía para el desarrollo inteligente del territorio a través de la innovación, la generación de empleo para mujeres y jóvenes, la lucha contra el cambio climático y el respeto al medioambiente.		140.128,50 €	
SE01. GDR Aljarafe – Doñana	1. Ayudas para la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial.		300.000,00 €	2.646.702,96 €
	2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio.		350.000,00 €	
	3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo).		200.000,00 €	
	4. Promoción e información IGP aceituna sevillana.		15.000,00 €	
	5. Promoción e información del arroz.		15.000,00 €	
	6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria.		35.000,00 €	
	7. Formación, información y actividades de demostración vinculadas al desarrollo endógeno del territorio.		35.000,00 €	
	8. Ayudas para la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		127.563,15 €	
	9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.		30.000,00 €	
	10. Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.		30.000,00 €	
	11. Inversiones destinadas a la creación de centros de producción de larvas y cría de caracoles.		150.000,00 €	
	12. Puesta en marcha de centros de interpretación relacionados con el sector de la helicultura.		150.000,00 €	
	13. Fomento del valor sociocultural del caracol mediante acciones de información, formación y promoción que generen una identidad territorial con los municipios de la comarca del Aljarafe – Doñana.		49.537,52 €	
	14. Ayuda para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica y mejora de la calidad de vida.		1.159.602,29 €	
SE02. GDR del Bajo	1. Acciones de promoción de la comercialización, apoyo a la transformación del producto.		82.000,00 €	2.409.959,06 €

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
Guadalquivir	2. Apoyo la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES innovadoras.		815.559,06 €	
	3. Apoyo al desarrollo de proyectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.		25.000,00 €	
	4. Apoyo al desarrollo de iniciativas por la población que fomenten su empleo.		64.000,00 €	
	5. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas.		600.000,00 €	
	6. Desarrollo y promoción de la oferta turística.		150.000,00 €	
	7. Desarrollo y promoción de la oferta turística.		178.000,00 €	
	8. Acciones de formación e información en aspectos relacionados con la innovación, el medio ambiente y el cambio climático.		8.400,00 €	
	9. Acciones para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural del Bajo Guadalquivir.		46.000,00 €	
	10. Apoyo a la regeneración del entorno rural.		241.000,00 €	
	11. Acciones para el apoyo al mantenimiento y promoción de los productos artesanales de la comarca.		200.000,00 €	
SE03. GDR de la Campiña y Alcores de Sevilla	1. Desarrollo y fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones de productores conforme a las normas de la marca "Calidad Rural Campiña Alcores".		28.570,35 €	2.156.057,27 €
	2. Formación y capacitación profesional adaptadas de necesidades del mercado de trabajo comarcal.		15.262,61 €	
	3. Fomento de la "Cultura emprendedora".		454.412,58 €	
	4. Asesoramiento especializado dirigido a emprendedores con ideas de negocio innovadoras.		24.257,47 €	
	5. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.		201.381,88 €	
	6. Implantación de sistemas de gestión ambiental en empresas rurales.		21.983,33 €	
	7. Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas.		184.652,88 €	
	8. Fomento y desarrollo de nuevas formas innovadoras de comercialización sostenible de productos y servicios locales "Campiña Alcores".		28.570,35 €	
	9. Fomento y dinamización del comercio de proximidad.		16.696,96 €	
	10. Formación especializada en tareas de restauración y preservación del medio natural.		16.696,96 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	11. Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio cultural y natural.		247.298,35 €	
	12. Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.		575.217,59 €	
	13. Difusión de buenas prácticas en la reducción y reutilización de residuos y emisiones.		33.733,04 €	
	14. Puesta en funcionamiento de servicios relacionados con el turismo sostenible.		54.549,92 €	
	15. Fomento de la artesanía tradicional.		54.549,92 €	
	16. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables.		35.507,97 €	
	17. Mejoras en la gestión de residuos y emisiones en las empresas.		54.549,92 €	
	18. Promoción de identidad de comarca en Campiña-Alcores y en otros territorios.		18.181,13 €	
	19. Impulso a la participación social en la Comarca.		11.131,31 €	
	20. Mejora del tejido asociativo existente y creación de nuevas asociaciones.		11.131,31 €	
	21. Sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación.		11.131,30 €	
	22. Implantación de planes de igualdad y programas de conciliación.		16.325,92 €	
	23. Asesoramiento especializado a mujeres para mejorar su empleabilidad.		16.325,92 €	
	24. Voluntariado juvenil como medio de participación en actividades de educación no formal en el ámbito cultural, deportivo y medioambiental.		11.969,15 €	
	25. Asesoramiento especializado para mejorar la empleabilidad de los jóvenes.		11.969,15 €	
SE04. GDR Corredor de la Plata	1. Actividades de formación, información, promoción, demostración o intercambio de conocimientos en el sector agrario, alimentario y forestal.		70.648,12 €	1.762.992,27 €
	2. Actividades de creación y mejora de competitividad y sostenibilidad de empresas destinada a la producción, transformación, comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		221.069,63 €	
	3. Actuaciones en pequeñas infraestructuras que propicien apoyo al desarrollo económico del sector agrario, alimentario y forestal.		65.790,32 €	
	4. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios a la economía y a la población rural.		53.056,71 €	
	5. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios en ámbitos innovadores para la comarca en referencia al sector turismo y medio ambiente.		107.174,56 €	
	6. Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.		106.113,42 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	7. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.		161.427,31 €	
	8. Actuaciones para la mejora y puesta en valor de polígonos industriales y parques empresariales.		119.796,68 €	
	9. Actuaciones de recuperación y puesta en valor de elementos y prácticas arquitectónicas singulares.		272.215,34 €	
	10. Mejora de la eficiencia energética en los sectores público y privado de la comarca Corredor de la Plata.		185.148,25 €	
	11. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras y espacios públicos culturales, deportivos y de ocio para la población.		277.605,91 €	
	12. Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población.		119.408,91 €	
	13. Mejora de la capacidad, sensibilización, calidad e infraestructura de servicios a población con discapacidad.		3.537,11 €	
SE06. GDR de la Gran Vega de Sevilla	1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.		500.000,00 €	2.600.000,00 €
	2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.		1.600.000,00 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.		500.000,00 €	
SE07. GDR de la Serranía Suroeste Sevillana	1. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones productivas).		4.623,42 €	515.399,24 €
	2. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones no productivas).		9.246,84 €	
	3. Operaciones destinadas a información y promoción de productos agrarios y/o alimentarios acogidos a regímenes de calidad (Actuaciones no productivas).		9.246,84 €	
	4. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.		57.792,78 €	
	5. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.		46.234,22 €	
	6. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones productivas).		6.935,13 €	

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto 2017		
		ITI	NO ITI	TOTAL
	7. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones no productivas).		27.740,54 €	
	8. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones productivas).		2.311,71 €	
	9. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones no productivas).		9.246,84 €	
	10. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.		80.909,89 €	
	11. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.		69.351,33 €	
	12. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.		53.939,92 €	
	13. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas.		40.454,94 €	
	14. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.		26.969,96 €	
	15. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.		13.484,98 €	
	16. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.		22.763,96 €	
	17. Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes.		17.072,97 €	
	18. Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.		5.690,99 €	
	19. Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.		11.381,98 €	
SE08. GDR Sierra Morena Sevillana	1. Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.		1.125.362,86 €	2.525.362,86 €
	2. Creación y mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales.		500.000,00 €	
	3. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.		200.000,00 €	
	4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales, exceptuando a los sectores agrario, alimentario y forestal.		700.000,00 €	
TOTAL		1.524.891,09 €	70.524.695,28 €	72.049.586,37 €

(Página 1 de 6)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- **LÍNEA DE SUBVENCIÓN:**
- **CÓDIGO:**
- **ZONA RURAL LEADER:**



Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				DNI/NIE/NIF:		FECHA NACIMIENTO:		SEXO:	
						/ /		☐ H ☐ M	
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
LOCALIDAD:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
								[][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO:	
								☐ H ☐ M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: ☐ SÍ ☐ NO									

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque sólo una opción.

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:

DOMICILIO NOTIFICACIONES:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
								[][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: DNI/NIE:

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:



00268 ID



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO II

3	DATOS BANCARIOS				
IBAN: / / / / /					
Entidad:					
Domicilio:					
Localidad: Provincia: Código Postal:					
4	DOCUMENTACIÓN A APORTAR				
Presento la siguiente documentación:					
☐ Memoria con el siguiente contenido mínimo: Descripción, objetivos, presupuesto (de forma separada los gastos ejecutados por medios propios), indicación en su caso de las distintas fases de ejecución con referencia expresa a las fases susceptibles de producir efectos independientes, lugar exacto de ejecución de la actuación, impacto ambiental previsto (con indicación de los permisos y autorizaciones ambientales necesarios) e información relativa a indicadores.					
☐ Plan económico en el que se indique como mínimo la forma de financiación del proyecto.					
5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS				
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
☐ Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1					
2					
3					
4					
5					
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1					
2					
3					
4					
5					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar en el caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica) Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)					
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
☐ NO CONSENSO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)					
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
☐ NO CONSENSO y aportaré en el trámite de audiencia los documentos necesarios para facilitar esa información.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EXIGIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)					
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de información o documentación acreditativa exigida por la normativa de aplicación para el otorgamiento de la subvención.					
☐ NO CONSENSO y aportaré en el trámite de audiencia los documentos necesarios para facilitar esa información.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.					
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.					

002681D

00125777



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO II

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA
6.1.	Descripción general y objetivos:
6.2	En el caso de solicitantes que sean agrupaciones sin personalidad jurídica, indicación del representante, de los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, e importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.
MIEMBRO 1:	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
DNI/NIE/NIF:	
FECHA NACIMIENTO:	
SEXO: ☐ H ☐ M	
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:	
IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSENTIO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
Fdo.:	
MIEMBRO 2:	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
DNI/NIE/NIF:	
FECHA NACIMIENTO:	
SEXO: ☐ H ☐ M	
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:	
IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSENTIO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
Fdo.:	
MIEMBRO 3:	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
DNI/NIE/NIF:	
FECHA NACIMIENTO:	
SEXO: ☐ H ☐ M	
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:	
IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSENTIO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
Fdo.:	
MIEMBRO 4:	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
DNI/NIE/NIF:	
FECHA NACIMIENTO:	
SEXO: ☐ H ☐ M	
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:	
IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSENTIO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
Fdo.:	

002681D

00125777

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6)

ANEXO II

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA (Continuación)			
MIEMBRO 5:				
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO:
			/ /	☐ H ☐ M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:			IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE				
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)				
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.				
Fdo.:				
MIEMBRO 6:				
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO:
			/ /	☐ H ☐ M
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:			IMPORTE DE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE				
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)				
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.				
Fdo.:				
7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS			

002681D

00125777

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO II

8 INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

GASTO PÚBLICO TOTAL:

IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:

IMPORTE TOTAL:

IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:

INVERSIÓN TOTAL:

NÚMERO DE EMPLEOS MANTENIDOS:

IDENTIFICAR EL SEXO Y EDAD:

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
25 - 35 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
36 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
41 - 65 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
66 - 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
> 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
TOTAL		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.

INDICAR EL SECTOR:

- ☐ SECTOR AGRARIO:
- ☐ HERBÁCEOS
 - ☐ HORTÍCOLAS
 - ☐ VIÑEDO DE VINIFICACIÓN
 - ☐ OTROS CULTIVOS PERMANENTES
 - ☐ PRODUCCIÓN DE LECHE
 - ☐ GANADERÍA EXTENSIVA
 - ☐ GANADERÍA INTENSIVA
 - ☐ EXPLOTACIONES MIXTAS (cultivos + ganadería)
- ☐ SECTOR FORESTAL.
- ☐ INDUSTRIA AGRARIA/ALIMENTARIA.
- ☐ INDUSTRIA FORESTALES.
- ☐ SECTOR PRIMARIO O SECUNDARIO NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES.
- ☐ SECTOR TERCIARIO
- ☐ SECTOR PÚBLICO O DE DERECHO PÚBLICO.
- ☐ ACTIVIDADES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (indicando sexo y edad)

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
25 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
> 41 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.

9 DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Ostenta la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes relacionados con el proyecto.
- ☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Se comprometo en el supuesto de inicio de la actividad empresarial a darse de alta en dicha actividad.
- ☐ Ha efectuado la requerida moderación de costes en el importe solicitado.

002681D

00125777

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO II

9 DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)			
☐ Autorizo a que esta solicitud pueda ser tomada en consideración en la convocatoria inmediatamente siguiente a la de la fecha de presentación, en caso de no resultar beneficiario y estar incluido en la lista de espera.			
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de subvención por importe de euros, destinada a financiar el proyecto para el cual se solicita la subvención y que acompaña a esta solicitud.			
En a de de			
LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002681D

00125777



(Página 1 de 3)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- LÍNEA DE SUBVENCIÓN:

- CÓDIGO:

- ZONA RURAL LEADER:



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/ PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: ☐ SÍ ☐ NO							

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA . ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002681/A03D



00125777



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO III

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)		
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:			
☐ ACEPTO la subvención propuesta.			
☐ DESISTO de la solicitud.			
☐ ALEGO lo siguiente:			
4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
Presento la siguiente documentación:			
Documentación relativa a la acreditación de la personalidad:			
☐ Tarjeta del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la persona jurídica solicitante.			
☐ Certificación del órgano competente por el que se concede autorización para presentar la solicitud.			
☐ Certificación del órgano competente acreditando el desempeño actual del cargo.			
☐ Documentación acreditativa de la representación otorgada, si procede.			
Documentación relativa a la moderación de costes del proyecto para el que se solicita la ayuda:			
☐ Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables. En caso de subvenciones de bienes y equipos de segunda mano se deberá aportar un mínimo de tres ofertas de bienes y equipos de segunda mano y otras tres ofertas de bienes y equipos similares nuevos.			
☐ Memoria justificativa cuando la elección no recaiga en la oferta económica más ventajosa, si procede.			
☐ En el caso de entidades sometidas a la normativa de contratación pública documentación acreditativa de las tarifas oficiales o bases de datos de precio utilizados como precios de referencia.			
Documentación en relación con la ejecución del proyecto:			
☐ Declaración del vendedor acreditativo del origen de los bienes especificándose que los mismos no han sido objeto de ninguna subvención, si procede.			
☐ Proyecto técnico de ejecución, si procede.			
☐ Proyecto básico o anteproyecto en actuaciones sobre bienes inmuebles.			
☐ Declaración censal de acta o declaración de compromiso de darse de alta, en el caso de proyectos de inversión productiva.			
Otros:			
☐ Certificado exención de IVA expedido por Administración competente, si procede.			
☐ Certificado bancario de titularidad de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda.			
☐ Solicitud de permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para la actividad de que se trate.			
☐ Informe de vida laboral de empresa, balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la entidad beneficiaria tenga la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014			
☐ Documentación acreditativa de la viabilidad económica del proyecto.			
☐ Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible:			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

002681/A03D

00125777

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO III

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIMIENTO y aporoto en este trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIMIENTO y aporoto en este trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002681/A03D

00125777



(Página 1 de 5)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- LÍNEA DE SUBVENCIÓN:
- CÓDIGO:
- ZONA RURAL LEADER:
- EXPEDIENTE:
- FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN:
- Nº DE SOLICITUD DE PAGO (*):

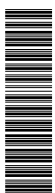


Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: ☐ H ☐ M
DOMICILIO:			
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:		
KM EN LA VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	PAÍS: CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO:	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: DIA: MES: AÑO: FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIA: MES: AÑO: FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PREVISTA EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN : DIA: MES: AÑO: INVERSIÓN TOTAL APROBADA: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO: SUBVENCIÓN CONCEDIDA: IMPORTE AYUDA SOLICITADA AL PAGO: IMPORTE TOTAL SOLICITADO EN PAGOS PARCIALES ANTERIORES: ☐ SOLICITUD DE PAGO FINAL ☐ SOLICITUD DE PAGO PARCIAL	

(*) Se indicará el número de solicitud de pago en función de las presentadas anteriormente (no contabilizará el anticipo), esto es, 01, 02 y así sucesivamente.



002681/A04D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO IV

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE

- ☐ Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención.
 - ☐ Documentos justificativos de los gastos y pagos efectuados.
 - ☐ Relación de los criterios de reparto de los gastos generales y/o indirectos.
 - ☐ Permisos, inscripciones y/o licencias requeridas.
 - ☐ Certificaciones de obra firmadas por técnico competente.
 - ☐ Presupuesto por capítulos y Memoria en el caso de que la actuación requiera proyecto técnico visado por el colegio oficial correspondiente.
 - ☐ Relación de los equipamientos y maquinaria subvencionada en la que conste marca, modelo, número de serie o referencia equivalente.
 - ☐ Elementos gráficos (fotografías) de los equipamientos y maquinaria subvencionada.
 - ☐ Ejemplar en soporte informático acreditativo de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos o documentos similares.
 - ☐ Copias de la edición de libros, folletos, guías o similares.
 - ☐ Copia de los temas tratados y sus conclusiones en el caso de seminarios o actividades semejantes.
 - ☐ Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente de la afectación del bien a la subvención.
 - ☐ Certificado de tasador independiente en el caso de bienes inmuebles.
 - ☐ Relación detallada de otros ingresos, fondos propios o subvenciones que hayan financiado la actividad, con indicación de importe y procedencia.
 - ☐ Carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
 - ☐ Documentación que contemple la perspectiva de género con su diagnóstico, objetivos, desarrollo y evaluación, con indicadores y datos desagregados por sexo.
 - ☐ Listado de asistentes y material divulgativo, publicitario editado, reportaje fotográfico u otros productos tangibles para acreditar las jornadas o cursos de formación subvencionados.
 - ☐ Nota simple actualizada del Registro Mercantil para acreditar la propiedad.
 - ☐ Escritura pública de cesión o constitución de usufructo para acreditar la titularidad.
 - ☐ Contrato de arrendamiento debidamente liquidado en Hacienda.
 - ☐ Documento de ejercicio de la opción de compra en arrendamientos financieros.
 - ☐ Certificado acreditativo de haber presentado cuentas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas en el plazo establecido para ello.
 - ☐ Certificado expedido por entidad de crédito acreditativo de los rendimientos financieros generados por anticipo.
 - ☐ Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de selección diferidos.
 - ☐ Asientos contables de los gastos y pagos efectuados en relación con el proyecto subvencionado y Libro Mayor de los tres últimos ejercicios de la cuenta contable de subvenciones recibidas.
 - ☐ Documentación contable acreditativa de las transacciones derivadas de la subvención, así como de las subvenciones concedidas en los últimos tres ejercicios, en el caso de entidades públicas.
 - ☐ Procedimiento público de contratación.
 - ☐ Acreditación de los empleos creados de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 r) de las Bases Reguladoras.
 - ☐ Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible:
- 1.-
 - 2.-
 - 3.-
 - 4.-
 - 5.-
 - 6.-

002681/A04D

00125777

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO IV

[illegible]

(*) Rellenar tantas páginas como sean necesarias.
(**) Factura, nómina u otros.

002681/A04D

00125777

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO IV

5	AUTORIZACIONES																				
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
☐ Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *																		
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					

6	INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE																																																																																	
GASTO PÚBLICO TOTAL:																																																																																		
IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:																																																																																		
IMPORTE TOTAL:																																																																																		
IMPORTE TOTAL ELEGIBLE:																																																																																		
INVERSIÓN TOTAL:																																																																																		
NÚMERO DE EMPLEOS MANTENIDOS:																																																																																		
IDENTIFICAR EL SEXO Y EDAD:																																																																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nº TOTAL</th> <th></th> <th>NÚMERO</th> <th>%</th> <th></th> <th>NÚMERO</th> <th>%</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 15 AÑOS</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> <tr> <td>15 - 24 AÑOS</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> <tr> <td>25 - 35 AÑOS</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> <tr> <td>36 - 40 AÑOS</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> <tr> <td>41 - 65 AÑOS</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> <tr> <td>66 - 74 AÑOS</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> <tr> <td>> 74 AÑOS</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>, de los cuales</td> <td></td> <td></td> <td>son mujeres y</td> <td></td> <td></td> <td>son hombres.</td> </tr> </tbody> </table>		Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%		< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	25 - 35 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	36 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	41 - 65 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	66 - 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	> 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.	TOTAL		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%																																																																											
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
25 - 35 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
36 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
41 - 65 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
66 - 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
> 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
TOTAL		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.																																																																										
INDICAR EL SECTOR:																																																																																		
☐ SECTOR AGRARIO: ☐ HERBÁCEOS ☐ HORTÍCOLAS ☐ VIÑEDO DE VINIFICACIÓN ☐ OTROS CULTIVOS PERMANENTES ☐ PRODUCCIÓN DE LECHE ☐ GANADERÍA EXTENSIVA ☐ GANADERÍA INTENSIVA ☐ EXPLOTACIONES MIXTAS (cultivos + ganadería)																																																																																		
☐ SECTOR FORESTAL. ☐ INDUSTRIA AGRARIA/ALIMENTARIA. ☐ INDUSTRIA FORESTALES. ☐ SECTOR PRIMARIO O SECUNDARIO NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES. ☐ SECTOR TERCIARIO ☐ SECTOR PÚBLICO O DE DERECHO PÚBLICO. ☐ ACTIVIDADES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.																																																																																		

002681/A04D

00125777



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO IV

6 INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Continuación)

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (indicando sexo y edad)

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
25 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
> 41 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.

7 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Mantiene los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.
- ☐ Cumple el objetivo y finalidad y ha alcanzado al menos el 60% de la inversión subvencionada (a cumplimentar en el caso de solicitud de pago final).
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....			€
.....			€
.....			€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....			€
.....			€
.....			€

Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO se tenga por presentada solicitud de pago por importe de euros, destinada a financiar el proyecto referido en la presente solicitud para el cual fue concedida ayuda al amparo de la Orden de de de (BOJA nº de fecha).

En a de de

LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURALCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002681/A04D

00125777



(Página 1 de 2)

ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ANTICIPO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- LÍNEA DE SUBVENCIÓN:

- CÓDIGO:

- ZONA RURAL LEADER:



Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				DNI/NIE/NIF:		FECHA NACIMIENTO: / /	
SEXO: ☐ H ☐ M							
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	
DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO		
TÍTULO:		
FECHA DE RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO (EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)

3 IMPORTE SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50 % de la subvención concedida)
IMPORTE PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN PAGADO CON ANTERIORIDAD:

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA (original y copia para su cotejo)
☐ Copia compulsada del aval bancario constituido por un importe igual al 100 % del importe subvencionado que se justifica. ☐ Resguardo de la Caja del Depósito de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia. Otra documentación (indíquese): 1.- 2.- 3.-



002681/A05D



00125777



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO V

5 DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de la ayuda en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, aplicación, y se **COMPROMETE** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el apartado s) del artículo 34 de la Orden de bases, que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

En a de de
LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:** A 0 1 0 1 4 1 5 5**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/ Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002681/A05D

00125777

